



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

PROMOVENTE: HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA, APODERADO LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANIBAL OSTOA ORTEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO DE CAMPECHE; ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTO JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS Y WALTHER DAVID PATRÓN BACAB EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CONTRA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA BARRA NOTICIAS; TELEMAR E INFÓRMANTE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/121/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Hugo Ariel Herrera Villanueva, Apoderado legal de Biby Karen Rabelo de la Torre, por "Violencia Política en Razón de Género" (*sic*). **La presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **quince de noviembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **quince de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **AL PROMOVENTE A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y DEMAS INTERESANDOS**, el acuerdo de fecha **quince de noviembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/121/2024.

PROMOVENTE: HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA, APODERADO LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA RESPONSABLE: LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANÍBAL OSTOA ORTEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO DE CAMPECHE; ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS Y WALTHER DAVID PATRÓN BACAB EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CONTRA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA BARRA NOTICIAS; TELEMAR E INFÓRMANTE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/2195/2024, de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da cumplimiento a requerimiento" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día catorce de noviembre de la presente anualidad, a las 9:15 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, el expediente y documentación anexa, la cual se ordena glosar a los presentes autos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SEGUNDO: Como se encuentra ordenado en el proveído de fecha once de octubre de la presente anualidad, en su punto ÚNICO, emitido por el magistrado presidente e instructor, tórnese de nueva cuenta el presente expediente para los tramites jurisdiccionales correspondientes, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

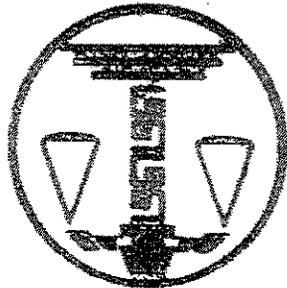
TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 31, fracción VII y 34, fracción XIV y numeral 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta a mi ponencia, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste ...

106

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04)



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

Con fecha (15 de noviembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.